

000001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE).

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°84-2024-DFEP-SENPRENDE

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1672/TSC/2024

Ingeniero

Dennis Efraín Corrales Zelaya

Director Ejecutivo

Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)

Su Oficina.

000002



Señor Director Ejecutivo:

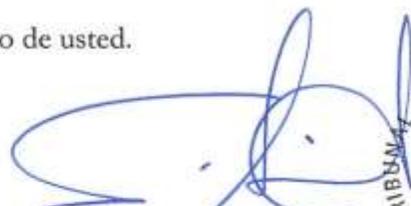
Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°84-2024-DFEP-SENPRENDE, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 3), 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Siwady
Magistrada Presidente

☞ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/SACA.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	17
CAPÍTULO III	20
CONCLUSIONES	20



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por



000005



el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-034-2019 de fecha 5 de julio de 2019 como una entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica, independencia técnica, administrativa y financiera, responsable de la aplicación y formulación de la normativa de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), del desarrollo de los mecanismos necesarios para la ejecución de los programas de acceso al crédito o inclusión financiera con fondos de capital de riesgo, de las empresas del Sector Social de la Economía (SSE) y la innovación, así como representar al País internacionalmente en tratados y convenios que se celebren con los cooperantes, y ante las instituciones que puedan contribuir con fondos para la ejecución de los programas.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de SENPRENDE correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es ser la institución responsable de apoyar al pueblo hondureño para que cree y desarrolle empresas innovadoras y sostenibles, con un enfoque participativo, inclusivo, asociativo, solidario y productivo, que genere empleo, vida digna y desarrollo local, coherente con la visión de una Honduras socialista y democrática.
- Definió cinco (5) objetivos estratégicos:
 - Incrementar la cobertura y calidad de los servicios brindados a las MIPYMES y Sector Social de la Economía (SSE)¹, a través de la formalización, asistencia técnica,

¹ El Sector Social de la Economía estará integrado por las asociaciones cooperativas, empresas asociativas de campesinos, empresas cooperativas agro- industriales, y en general, por todas aquellas empresas constituidas exclusivamente por trabajadores que, de acuerdo con las leyes, se dediquen a la producción, industrialización, comercialización, prestación de servicios y otras actividades económicas, que sean de beneficio común de sus asociados y contribuyan al desarrollo económico y social del país. (Artículo 3 de la ley del Sector Social de la Economía, Decreto Legislativo N°193-85).



000007



- financiamiento y vinculación de mercados, para aumentar el crecimiento económico y la generación de empleos en el país.
- Producir un cambio sostenible a través de la transversalización de los modelos asociativos e inteligencia de territorios, por medio de la ejecución de los programas y proyectos de asistencia técnica, formalización, promoción acceso a nuevos mercados y articulación con los organismos públicos y privados.
 - Desarrollar MYPIME y SSE resilientes y competitivos que se anticipen a los eventos negativos de orden climático, político social, económico, tecnológico, asegurando su sostenibilidad.
 - Facilitar la vinculación de actores del ecosistema económico de la MIPYME y SSE para proveer conocimientos, capacidades y prácticas que generen acceso solidario a mercados en condiciones justas que permitan el desarrollo social, comercial en toda la república.
 - Crear programas alternativos de crédito e inclusión financiera para impulsar y acelerar el crecimiento de las MIPYME y SSE, desarrollando sus capacidades financieras hasta lograr la fortaleza económica que permita tener acceso a niveles superiores de financiamiento.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País:** en el Objetivo N°3 *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo la vulnerabilidad ambiental.”*
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026:** Con el Sector N°3: Económico y con el Objetivo N°7.1 *“Implementar medidas para la reactivación económica sostenible y la generación de oportunidades de empleo digno para la población, con énfasis en la juventud, mujeres y demás sectores vulnerables?”.*
 - **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,** en el ODS8: *“Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo el trabajo decente para todos”;* particularmente a la Meta 8.1 *“Lograr mejores niveles de crecimiento económico”.*
 - En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que SENPRENDE definió un programa específico llamado *“Servicios de Asistencia Técnica Empresarial en Centros de Ciudad Mujer”*, con tres productos finales y con asignación presupuestaria, ejecutado particularmente en el Modulo de Autonomía



000008



Económica de los Centros Ciudad Mujer, orientado a incrementar los servicios de desarrollo empresarial brindados a emprendimientos y Micro pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.

- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por SENPRENDE, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido se le han asignado dieciséis (16) indicadores, tres (3) por metas principales; nueve (9) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y un (1) indicador de brecha”.
- La estructura del POA se formuló mediante seis (6) programas institucionales de los cuales se desprenden veinticuatro (24) productos finales, orientados a la prestación de servicios legales, técnicos, financieros y de mercado, en alianzas con Centros de Desarrollo Empresarial, Cajas Rurales y Organizaciones No Gubernamentales, para beneficiar a emprendedores y a MIPYMES ya establecidas. evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Servicios de Formalización de Negocios	8	89%
Servicios de Asistencia Técnica Empresarial	4	93%
Servicios para la Generación de Oportunidades de Mercado.	4	67%
Servicios y Productos de Acceso al Financiamiento o Inclusión Financiera.	3	96%
Servicios Prestados en Centros de Ciudad Mujer	3	100%
Fortalecimiento de la MIPYME y del Sector Social de la Economía	2	99%
Promedio General de Ejecución		91%

Fuente: Elaboración propia con datos de Reportes Internos de la UPEG de SENPRENDE.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el 91% de ejecución de los resultados reportados:



000009



1. **EL PROGRAMA SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS.** Provee asistencia a MIPYMES ya establecidas y nuevos emprendedores y empresas del SSE, en el proceso de constitución, legalización y otros trámites necesarios para que puedan operar de manera legal. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- **755 resoluciones de personería jurídica² emitidas** (de 1,500 proyectadas), las cuales fueron otorgadas de acuerdo a las solicitudes presentadas por los apoderados legal de las empresas del SSE (rubros: agro, pesca, apicultura, ganadería, entre otros), debidamente constituidas y que cumplen con los requisitos de la Ley y Reglamento del SSE. Con el propósito de brindarles seguridad jurídica para que puedan acceder a programas y proyectos que ofrece el Gobierno de Honduras o entes internacionales.

Este producto reportó una ejecución de 55%, de acuerdo a notas explicativas, se debió a que los interesados no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la ley del SSE o no pudieron erogar el pago de honorarios profesionales para ser representados legalmente para la solicitud de Personería Jurídica, lo que limitó continuar con el trámite solicitado.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión documental de un cuadro estadístico consolidado donde se totalizan las 755 resoluciones reportadas; donde se observó el número de resolución emitida, el número de expediente y el nombre de la empresa a la cual se le otorgo personería jurídica, así mismo se revisó una muestra de treinta (30) resoluciones emitidas por la subdirección de formalización, las cuales fueron otorgadas a diferentes cajas rurales de los municipios de Colomoncagua; Yamaranguila y Jesús de Otoro del departamento de Intibucá, municipio de Gracias departamento de Lempira; Municipios de Victoria y Yorito departamento de Yoro, municipio de Choluteca departamento de Choluteca, Municipio de Santa Cruz de Yojoa departamento de Cortes y municipio de las Vegas y San Pedro de Zacapa del departamento de Santa Bárbara.

- **Recibidas 2,767 solicitudes de constitución de empresas mercantiles, mediante la plataforma *Mi Empresa en Línea*.**

Con el objetivo de aumentar la cantidad de empresas mercantiles formalizadas, SENPRENDE cuenta con la herramienta de creación de empresas en línea, como un portal para la constitución de empresas en Honduras de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima y Comerciantes Individual y para lo cual cuenta con el apoyo del Instituto de la Propiedad (IP), mediante los registros mercantiles a nivel nacional.

² Personería jurídica: Se refiere a la identidad jurídica por la cual se reconoce a una persona, entidad, asociación o empresa, con capacidad suficiente para contraer obligaciones y realizar actividades que generan plena responsabilidad jurídica, frente a sí mismos y a terceros.



000010



La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión de los reportes generados por la Plataforma Mi Empresa en Línea, emitidos por la unidad de formalización de negocios mercantiles de SENPRENDE.

- **Reactivación de 434 empresas del Sector Social de la Economía** (de 700 proyectadas).

Consiste en reactivar aquellas empresas que se encuentran con sus juntas directivas vencidas y así estas puedan operar de manera legal, de acuerdo a lo establecido en la ley y reglamento del Sector Social de la Economía, las juntas directivas de las empresas del SSE deben actualizarse cada 2 años. Por medio de la subdirección de formalización de SENPRENDE ayuda a que estas puedan realizar la actualización de sus juntas directivas.

Este producto reportó una ejecución de 62%, inferior a la programada (, de acuerdo a notas explicativas de SENPRENDE, se debió a que la ejecución depende de la demanda que realice las organizaciones del Sector Social de la Economía.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión de los listados mensuales de las organizaciones reactivadas, los cuales totalizan las 434 reactivaciones realizadas, de acuerdo al reporte emitido por el Departamento del Sector Social de la Economía.

- **Realizados 32 eventos de capacitación en temas de formalización.**

Estos eventos se orientaron a fortalecer capacidades en temas de organización y requisitos para la constitución de empresas; actualización de juntas directivas de las empresas, así como de los beneficios y obligaciones una vez constituidas. Se reporta una participación de 1,579 personas pertenecientes a empresas del Sector Social de la Económica.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión de los informes de los 32 eventos realizados por el Departamento del Sector Social de la Economía, donde se observó los listados de asistencias.

- **Capacitados 775 emprendedores** del Sector Social de la Economía, las capacitaciones fueron realizadas de manera virtual y presencial, en los siguientes temas:
 - Formalización Mercantil y legalización de una empresa mediante la plataforma mi empresa en línea
 - Ley para la recuperación y reactivación económica de la micro y pequeña empresa.
 - Registro de Marcas (Propiedad Intelectual-IP).
- **Emitidas y entregadas 2,242 Constancias a Empresas del Sector Social de la economía.**



Por medio de la subdirección de formalización SENPRENDE, realiza la entrega de estas constancias, las cuales acreditan el registro de la empresa; actualización de Junta directiva; socios vigentes y de Registro de nuevos socios, lo cual permite a las empresas puedan realizar algunos trámites donde se requieren estos requisitos.

- **Emitidos 1,742 certificados de beneficios de la Ley de Apoyo a Mipymes.**

Este documento se extiende a las MIPYMES, que previamente han realizado los trámites de adhesión a los beneficios de la Ley 48-2022 y que han cumplido con los requisitos, ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR), posteriormente el SAR remite el listado a la unidad mercantil de la Subdirección de Formalización de SENPRENDE, quien emite y entrega el “Certificado de Beneficiario”, el cual es necesario para la obtención de permisos de operación, licencias nacionales y municipales.

Entre algunos de los beneficios son: exención del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria Temporal, Anticipos del uno por ciento (1%) y doce punto cinco por ciento (12.5%) en concepto del Impuesto Sobre la Renta y otros impuestos por un período de 5 años, distribuidos de la siguiente manera; 3 años con los beneficios fiscales del 100% y 2 años con los beneficios fiscales al 50%. las empresas adheridas a los beneficios de la ley en mención, tienen que renovar su certificado cada año.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión del informe emitido por la unidad de formalización de negocios mercantiles de SENPRENDE, en el cual se observó el listado de empresas beneficiarias, donde consta, el número de certificado, nombre de la sociedad, tipo de sociedad; ubicación física de la sociedad.

- **Realizados 70 eventos de promoción de servicios de formalización que provee SENPRENDE.**

Estos eventos fueron dirigidos a las empresas del Sector Social de la Economía con el propósito de dar a conocer los diferentes servicios prestados por la sub-dirección de formalización de SENPRENDE (asesoría para legalizar empresas; revisión de documentación previo a solicitar personería jurídica ante SENPRENDE; requisitos para constituir su empresa por medio de plataforma mi empresa en línea; beneficios y obligaciones que adquieren al constituirse). Los eventos fueron realizados en los municipios de Tela departamento de Atlántida; Choloma y San Pedro Sula del departamento de Cortés; San Esteban y San Francisco de la Paz, Manto y Concordia del departamento de Olancho; La Paz departamento de Comayagua; Santa Bárbara; Trujillo del departamento de Colón.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión del informe de resultados emitido por la unidad de formalización de negocios mercantiles y del Sector Social de la Economía.



2. **EL PROGRAMA SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL**, está orientado a fortalecer las capacidades de gestión administrativa, mediante servicios de desarrollo empresarial, a través de la ciencia, innovación y el diseño de programas y proyectos que generen nuevos empleos y emprendimientos, así mismo poner a disposición capital semilla a empresas y emprendedores. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- **Desarrollados cuatro proyectos orientados a nuevos emprendimientos en sectores vulnerables**, detallados a continuación:
 - **Grupos Étnicos:** consistió en formar a 104 personas (54 garífunas; 30 lencas y 20 misquitos) en materia de comercialización de productos étnicos en mercados nacionales e internacionales y exportación como materia prima; estas personas pertenecen a los municipios de la Mosquitia, Intibucá y Atlántida.
 - **Mujeres Vulnerables:** consistió en formar 106 mujeres emprendedoras sin fuente de ingresos económicos propios, viviendo en zonas de alto riesgo y falta de empleo o violencia de género, en temas de habilidades blandas; empresarialidad femenina; costos elementales; finanzas personales y marketing digital, y en algunos casos, financiamiento (capital semilla otorgado) para garantizar la sostenibilidad de los emprendimientos, pertenecientes a los departamentos de Francisco Morazán; Cortés, Atlántida; Olancho, Choluteca.
 - **Emprende Inclusivo:** se orientó a formar a 86 emprendedores con alguna discapacidad (visual; motriz, auditiva, de lenguaje o cognitiva), en temas de desarrollo personal; mentalidad y cultura; liderazgo; trabajo en equipo; contabilidad; plan financiero y de inversión, pertenecientes a los departamentos de Yoro, Cortés, Intibucá, Atlántida, Valle, la Paz, Francisco Morazán y Olancho.
 - **Hub Emprende Rocket:** permitió que **52 jóvenes emprendedores crearan empresas tecnológicas y startups³**, a los cuales se les brindó formación, mediante temas como la identificación de oportunidades, el desarrollo de modelos de negocio, gestión eficiente de aspectos tecnológicos clave; sectores atractivos para ideas con base tecnológica, tendencias tecnológicas actuales, casos de éxitos de startups de base tecnológica en américa latina, y entrega de capital semilla (hasta L100.miles).

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión de informe emitido por la sub-dirección de Asistencia Técnica.

³ **Startups:** empresas emergentes cuya finalidad es desarrollar un producto o servicio único, traerlo al mercado y hacerlo irremplazable e irresistible para los clientes.



000013



- **Asistidas técnicamente 751 Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, en temas de desarrollo empresarial como ser: comercialización, contabilidad, administración y ventas.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión del informe emitido por la unidad de Desarrollo Empresarial de SENPRENDE.

- **Asistidos técnicamente 315 nuevos Emprendimientos**, en temas de formalización empresarial; gestión financiera; acceso a mercados potenciales, y espacios para la participación en ferias comerciales. Los rubros de estos emprendimientos son: servicios de costura; rosquilleras; panaderías; venta de golosinas; sala de bellezas; piñaterías y viveros, entre otros.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión de las fichas de información de emprendimientos MIPYME del Sector Social de la Economía (datos generales del emprendedor; situación legal y financiera del emprendimiento; asistencia prestada por SENPRENDE), correspondientes a los 315 emprendimientos asistidos.

- **Capacitadas 862 personas de empresas del Sector Social de la Economía**, en temas de inteligencia emocional; mentalidad y cultura emprendedora; motivación empresarial; educación financiera; contabilidad básica; dirección estratégica; lógica y manejo de inventarios, con el objetivo de empoderar a los participantes y facilitar su acceso a recursos y oportunidades, y así contribuir al desarrollo económico local y regional.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión de los listados de asistencia de las diferentes capacitaciones realizadas por la Sub-Dirección de Asistencia Técnica de SENPRENDE.

3. EL PROGRAMA SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MERCADO, coordina la realización de ferias denominadas “Ruedas de Negocios” para que los emprendedores puedan darse a conocer y tener oportunidades de comercializar sus productos y servicios directamente con los clientes, asimismo, se propician reuniones de negocios con otros emprendedores para crear vínculos o generar alianzas comerciales. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- **Se registró la participación de 4,212 nuevas empresas del SSE** en la base de datos de SENPRENDE, las cuales fueron identificadas por su participación en las ferias y eventos organizados por esta institución.
- **Identificados 3,414 Emprendimientos, MIPYME y empresas del Sector Social de la Economía** aprovechando oportunidades de mercado, de acuerdo a los datos estadísticos de estudios de mercado realizados por SENPRENDE, con base a:



- **Diseño de Proyectos:** se diseñan y desarrollan proyectos que fortalezcan las cadenas productivas. Esto incluye ayudar a las MIPYME a identificar nichos de mercado, desarrollar propuestas atractivas y estructurar sus ofertas comerciales para maximizar su competitividad.
- **Conexión con Potenciales Acreedores:** Facilitación de la conexión entre las MIPYME y posibles acreedores de sus productos, por medio de citas de negocio directas o desarrollo de asociaciones para el desarrollo comercial.
- **Colaboración con Cooperación Externa:** SENPRENDE trabaja en conjunto con organismos internacionales y ONG para implementar programas que fortalezcan el ecosistema emprendedor. Estas colaboraciones pueden incluir capacitación especializada, acceso a mercados nacionales e internacionales y recursos técnicos que beneficien directamente a las MIPYME.
- **Promoción del Comercio Electrónico:** Esto incluye capacitación en estrategias de marketing digital y uso efectivo de redes sociales para llegar a nuevos clientes, de igual forma se está trabajando en una plataforma para exhibir y promocionar las oportunidades comerciales de Honduras como ser *comercia.hn*.
- **Vinculación Comercial:** eventos permiten a las MIPYME exhibir sus productos y servicios ante un público diverso, incluyendo compradores potenciales, distribuidores y otros actores del mercado.

Este producto reportó una ejecución de 45%, inferior a la programada (7,640), de acuerdo a notas explicativas de SENPRENDE, se debió a limitaciones de recursos humanos y tecnológicos a lo interno de la Institución.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión de los informes elaborados por la Sub-Dirección de Mercados y Competitividad de SENPRENDE.

- **Se suscribieron 39 convenios de alianza estratégicas**, para facilitar asistencia técnica y acceso a crédito a las Mipymes y Emprendedores. Los convenios se firmaron con las instituciones siguientes:

Estatales:

- Instituto de la Propiedad (IP); Dirección General de la Policía Nacional de Honduras; Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; Secretaría de Asuntos de la Mujer; Secretaría de Desarrollo Económico; Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal; Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos; Televisión Nacional de Honduras- CANAL 8; Radio Nacional de Honduras; Secretaría de Educación; Secretaría de Agricultura y Ganadería; Suplidora Nacional De Productos Básicos (BANASUPRO); Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras y Asociación de Municipios de Honduras.



000015



Empresa privada:

- Fundación Escuela Andaluza de Economía Social; Fundación para el Desarrollo Empresarial; Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Honduras (3 convenios); Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras; Pagadito Honduras, S de R. L.; Grupo Premier; Federación de Organizaciones de Trabajadores/as del Sector de la Economía; Universidad José Cecilio Del Valle; Escuela Economía Social, y la Asociación de Mujeres Empresarias; y Empoderadas de Honduras (2 convenios).

Organismos Internacionales:

- Naciones Unidas Para La Igualdad De Género; Banco Interamericano de Desarrollo; Delegación de la Unión Europea en Honduras (2 convenios); Organización Internacional para las Migraciones; Asociación del Trifinio para el Desarrollo Sostenible; Proyecto HEIFER Internacional (2 convenios); Global Development Advisors; Unión de Empresas y Organizaciones de Trabajadores del Campo Regional Indígena y Campesina La Paz; y el Consejo de Empresarios Iberoamericanos.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión de los 39 convenios firmados con las diferentes instituciones.

- **Realizadas 14 acciones de promoción de oportunidades de acceso a mercados para la población migrante**, mediante el proyecto “Yo Emprendo mi Tierra con SENPRENDE”, con el propósito de facilitar la integración de la población migrante retornada, en el ambiente del emprendedor hondureño y así fomentar la permanencia de esta población en el país. Las acciones de promoción consistieron en:
 - Dos (2) participaciones en ferias comerciales para la promoción de emprendimientos, MIPYME y Sector Social de la Economía (SSE) de la población migrante desarrollados.
 - Siete (7) vinculaciones a oportunidades de mercados nacionales de nuevos emprendimientos de la población migrante.
 - Cinco (5) participaciones en ruedas de negocio, misiones comerciales de nuevos emprendimientos de la población migrante.

Este producto reportó una ejecución de 22%, inferior a la programada (65 actividades), de acuerdo a notas explicativas de SENPRENDE, se debió a la baja aceptación e integración por parte de los migrantes retornados a los diferentes proyectos de emprendimiento (ferias de emprendedores; formación empresarial).



000016



La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante el informe realizado por la unidad de mercados para promotores.

4. **EL PROGRAMA SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO O INCLUSIÓN FINANCIERA**, está orientado a prestar servicios de asesoría para la gestión de créditos en el Sistema Financiero Nacional, y de educación financiera para que los emprendedores y empresarios del sector productivo del país financien sus operaciones. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- **Otorgados 1,766 Financiamientos a empresas del SSE y emprendedores**, lo cual representó L50.1 millones, por medio de diferentes programas, según detalle:
 - 920 créditos por medio de 92 cajas de ahorro y crédito (CRAC) del programa de Crédito Alternativo Popular (CAP), SENPRENDE crea el CAP como su política crediticia interna denominada capital de riesgo, con el propósito de beneficiar a emprendedores y empresas del SSE que no tienen acceso a créditos del Sistema Financiero Nacional.
 - 700 créditos a mujeres por medio del Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER), el cual es ejecutado por SENPRENDE.
 - 146 créditos por medio del Programa AGROEMPRENDE, dirigido a productores y MIPYMES, ejecutado por medio del convenio suscrito con la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER) y SENPRENDE.

Los desembolsos de los financiamientos fueron realizados por medio del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), con base al convenio suscrito entre SENPRENDE y BANADESA.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión de los informes mensuales emitidos, donde constan los datos estadísticos de la cantidad de préstamos aprobados, que son elaborados por la Sub-dirección de Asistencia Financiera de SENPRENDE.

- **Beneficiados 104 emprendimientos agrícolas, con Capital Semilla (donación en especie).**

Con el objetivo de beneficiar a miembros de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC) que, de manera independiente, se dedican a la producción primaria o al agro transformación y que estos puedan comercializar sus productos en los Mercados Campesinos de Servicios Múltiples (MERCASEN).

El capital semilla en especie es una donación consistente en alimentos de la Canasta Básica y/o abarrotería por un monto de L48,000.00, entregados por SENPRENDE a los emprendedores y adquiridos a través del Convenio Marco Interinstitucional de



000017



Cooperación Comercial suscrito entre la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y SENPRENDE.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante el informe de resultados, donde se observó, lugar y fecha; generales de los emprendedores; descripción del capital semilla entregado, emitido por la Sub-dirección de Asistencia Financiera de SENPRENDE.

- **Capacitadas 3,424 personas de empresas del Sector social de la economía, Emprendimientos, MIPYMES.**

En Educación financiera se abordaron temas como ser: apertura de cuenta bancaria, como utilizar un cajero automático, identificar ideas de negocios, elaboración de presupuesto, entre otros.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión de los informes mensuales emitidos por la Sub-dirección de Asistencia Financiera de SENPRENDE, en los cuales se observó los listados de asistencia de los participantes.

5. **EL PROGRAMA SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL PRESTADOS EN CENTROS DE CIUDAD MUJER**, permite transferir conocimiento de iniciativas productivas y comerciales a las mujeres emprendedoras o por emprender que asisten a los seis centros (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Juticalpa, Choluteca y La Ceiba), con el propósito de incorporarlas en el mercado laboral, a fin de fomentar y promover su autonomía económica. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- **676 Mujeres con microempresas ya establecidas, asistidas técnicamente** en la realización de trámites legales para su incorporación a la economía formal (formalización); así como en la elaboración de un plan de mejora empresarial y acceso a crédito.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión de los formularios denominado Plan de Asesoría Empresarial de las 676 mujeres asistidas, de acuerdo al informe emitido por la Sub-dirección de Asistencia Técnica.

- **1,132 Mujeres en desarrollo de nuevos emprendimientos asistidas técnicamente** en la elaboración y venta de alimentos (tamales; horchata; pan dulce; hot dog; repostería; golosinas, tortillas), confección y venta de cortinas y cámaras, entre otros, asistidas en temas de formalización empresarial; gestión financiera; acceso a mercados potenciales, y espacios para la participación en ferias comerciales.



000018



La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión de las fichas de información de emprendimientos MIPYME del Sector Social de la Economía, correspondientes a los 1,132 emprendimientos asistidos.

- **481 mujeres de empresas del Sector Social de la Económica capacitadas**, en temas de conocimiento básico en el desarrollo empresarial, así como en cursos vocacionales, educación financiera, habilidades para la vida, micro empresa.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión de los listados de asistencias de las capacitaciones brindadas.

6. EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA MIPYME Y DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA, está orientado a desarrollar resiliencia y competitividad en las MIPYMES y en el Sector Social de la Economía, para que estas afronten eventos negativos de orden climático, político, social económico, sanitario y tecnológico, apoyando a los emprendedores, mediante la disposición de:

- Un centro comunitario de innovación y tecnología que ofrece alternativas tecnológicas para el desarrollo de sus productos y emprendimientos.
- El proyecto **Emprende Rocket**, que tiene como principal objetivo acercar los modelos de negocios con tecnología amistosa con el ambiente.
- El proyecto **AGROEMPRENDE**, se permite el acceso a financiamiento a los pequeños productores que no tienen acceso al financiamiento de la banca comercial.
- Plataformas virtuales las cuales permiten formalizar empresas, comercializar productos de los emprendimientos y darles asistencia técnica y financiera, permite procesos ágiles menos engorrosos y amigables al medio ambiente a través de la misma.
- Servicios de formalización asistencia técnica financiamiento y vinculación a mercados de emprendimientos resilientes competitivos e independientes

Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- **Emitidas 301 resoluciones de otorgamiento de personería jurídica**, a 100 cajas rurales y 201 empresas del SSE funcionando en los Mercados Campesinos de Servicios Múltiples (MERCASEN).

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión documental del informe emitido por la subdirección de formalización de SENPRENDE.



- **21,052 personas beneficiadas mediante el Fortalecimiento económico a los sectores Micro, Pequeña y Mediana Empresa Sector Social de la Económica y emprendedores.**

Por medio de los diferentes programas y proyectos desarrollados a nivel nacional por SENPRENDE (asistencias técnicas, cajas rurales, capital semilla, proyectos MERCASEN).

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de SENPRENDE, se evidenció que en los reportes no se detallan los porcentaje de *“Calificación de la Meta”* y *“Calificación Promedio”* de los dieciséis (16) indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades manifiestan que es la propia DIGER quien realiza tal calificación, razón por la cual la Institución no tiene conocimiento porque no registran dichos porcentajes; sin embargo los indicadores asignados son los siguientes:

Metas Principales:

1. Número de empresas del Sector Social de la Economía (SSE), y mercantiles con asistencia técnica.
2. Número de empresas del SSE y mercantiles constituidas.
3. Número de financiamiento aprobado para la MIPYME y Empresas del SSE.

Metas Institucionales:

4. Cajas rurales del Sector Social de la economía, constituidas (Proyecto de la Red Solidaria).
5. Número de cajas rurales con financiamiento aprobado.
6. Número de emprendedores, MIPYMES y Empresas del SSE, participando en ruedas de negocios, misiones comerciales, exposiciones y ferias comerciales.
7. Número de micro y pequeña empresa beneficiada por la ley para la recuperación y reactivación económica.
8. Número de MIPYMES exportando a mercados internacionales.
9. Número de mujeres Emprendedoras asistidas técnicamente para participar en oportunidades de acceso al mercado laboral.
10. Número de nuevos emprendimientos de grupos vulnerables creados y asistidos.
11. Números de start up creados, asistidos y financiados.
12. Número de ventas por medio de la plataforma electrónica.

Metas de Transparencia:



000020



13. % de publicaciones que se suben al portal IAIP, mantenidos en formato editable en la institución
14. % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.
15. Informe trimestral anticorrupción

Indicadores de Brecha:

16. Número de MIPYMES con acceso a diferentes mercados.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, fue por valor de L136.1 millones, conformado por L136.0 millones de fondos del Tesoro Nacional y L.66.3 miles de Recursos Propios derivados de los cobros por la emisión de constancias y certificaciones. En relación con el período anterior, este presupuesto de egresos se disminuyó en un 47% equivalente a L122.9 millones, que corresponde a la cancelación de fondos provenientes los fideicomisos (Decreto Legislativo 66-2022), que financiaban parte del otorgamiento de préstamos (grupo del gasto activos financieros).

Durante el período fiscal al presupuesto de egresos se le ampliaron sus disponibilidades en forma neta por L104.9 millones, quedando un presupuesto vigente por L241.0 millones, las modificaciones fueron las siguientes:

- **Incorporación por L141.6 millones de Tesoro Nacional:**
 - **L134.3 millones** para el programa Fortalecimiento de la economía de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) y del Sector Social de la Economía (SSE), realizado por la Secretaría de Finanzas de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del Decreto Legislativo 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de La República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2023).
 - **L5.7 millones**, asignados para cubrir pago de la cuota como país miembro del Centro para la Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Centro América, así como para el pago de auditorías para el período 2020-2022, y gastos para la realización de ferias de emprendimiento internacional.
 - **L1.6 millones** para realizar ajuste salarial a 87 servidores públicos de SENPRENDE, bajo el Régimen de Servicio Civil, en cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo 033-2023 de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS).



000021



- **Incorporación de L688 miles de Recursos Propios**, generados por la emisión de constancias de registro de personerías jurídicas y actualización de juntas directivas de empresas SSE y certificaciones, asignados en el grupo del gasto materiales y suministros, específicamente para productos alimenticios y bebidas.
- **Disminución de L37.4 millones** en fondos de Tesoro Nacional, en aplicación del Artículo No. 262, del Decreto Legislativo No.157-2022; en donde se le atribuye a la SEFIN disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del ejercicio fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del presupuesto vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	91,720,099.00	89,488,531.00	89,488,510.33	37.2%	100%
Servicios no Personales	9,477,401.00	20,406,793.00	20,406,777.63	8.5%	100%
Materiales y Suministros	6,545,600.00	7,158,136.00	6,891,724.27	2.9%	96%
Bienes Capitalizables	3,411,408.00	8,109,239.00	8,109,234.69	3.4%	100%
Transferencias y Donaciones	-	65,627,995.00	65,627,994.50	27.3%	100%
Activos Financieros	25,000,000.00	50,280,000.00	50,280,000.00	20.9%	100%
TOTALES	136,154,508.00	241,070,694.00	240,804,241.42	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			100%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto fue en los grupos siguientes:

- **En Servicios Personales**, correspondientes al pago de sueldos y salarios y demás colaterales del personal de la institución.
- **En Transferencias y Donaciones:** transferidos para la ejecución de los diferentes proyectos del Programa Fortalecimiento de la Economía de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) y emprendedores del Sector Social de la Economía y pago de cuota anual, según detalle:
 - L34.1 millones a Centros de Desarrollo Empresarial de acuerdo al convenio de cooperación técnica suscrito con SENPRENDE, para la creación y fortalecimiento de las cajas rurales y de los Mercados Campesinos de Servicios Múltiples (MERCASEN).
 - L27.5 millones por Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital) destinados para la ejecución de los diferentes proyectos orientados a nuevos emprendimientos en sectores vulnerables (Mujeres Vulnerables; Emprende Inclusivo; Hub Emprende Rocket Grupos Étnicos); y a pagos de alimentos de la Canasta Básica y/o abarrotería (capital



000022



semilla otorgado a emprendedores de MERCASEN) realizados a BANASUPRO de acuerdo al convenio suscrito.

- L3.3 millones a Centros de Desarrollo Empresarial de acuerdo al convenio de cooperación técnica suscrito con SENPRENDE, para la realización de ferias de emprendimiento, con el propósito de facilitar el acceso a mercados internacionales las MIPYMES y empresas del SSE.
- L616 miles a Transferencias a Organismos Internacionales, en concepto de pago de cuota anual al Centro de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE).
- **En Activos Financieros**, corresponde a los desembolsos efectuados por medio de BANADESA, derivados de los préstamos aprobados por Proyecto del Crédito Alternativo Popular (CAP), para financiar a sectores como vendedores ambulantes, estacionales, mujeres campesinas, personas con discapacidad, afro hondureños, MIPYMES y emprendedores sin acceso al sistema financiero tradicional y a mujeres por medio del Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER), a productores y MIPYMES del Programa AGROEMPRENDE.

Otras cuantías considerables se presentaron en: **Servicios No Personales**, compra de pasajes y pago de viáticos; contratación de servicios de publicidad y propaganda; pago de comisiones y gastos bancarios; alquiler de edificios y locales y de transporte de mensajería; servicios de contabilidad y auditoría; y pago de servicios básicos. **Bienes Capitalizables**: adquisición de equipo de transporte terrestre para personas (seis vehículos pick up; equipo de computación (computadoras portátiles, tableta, monitores, mouse, proyector portátil, entre otros); aplicaciones informáticas y de muebles para oficinas.

Se realizó una verificación aleatoria con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: "Ceremonial y Protocolo (L546mil) orientado desarrollo de eventos de proyectos en los sectores vulnerables y a la entrega de reconocimientos a mujeres de acuerdo al convenio suscrito entre SEMUJER-SENPRENDE; Especies Timbradas y valores (L324mil) compra de certificados de autenticidad para ser utilizado en la formalización de empresas del SSE; Equipo de transporte terrestre para personas (L4.7 millones) compra de seis vehículos pick up para uso institucional; Subsidios a Empresas Privadas no Financieras (L34.1 millones) y Préstamos a Largo Plazo a Personas (L50.2 millones) orientados al Proyecto del Crédito Alternativo Popular (CAP), financiamiento a MIPYMES y emprendedores sin acceso al sistema financiero tradicional.

La documentación revisada fueron los listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01) que totalizan la cantidad de la ejecución de los objetos del gasto seleccionados, en donde se visualizan los montos y sus beneficiarios y sus respectivos respaldos (incluyen facturas, autorizaciones, contratos, entre otros). Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.



000023



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023, se practicó sobre la información proporcionada por el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. En relación a la Perspectiva de Género, definió resultados específicos, relacionados con la formación de capacidades empresariales a las mujeres que asisten los Centros Ciudad Mujer.
3. Se determinó que la ejecución del POA fue de 91%; sustentado en la verificación de veinte (20) productos finales de los veinticuatro (24) reportados, que permite establecer un efectivo cumplimiento, en su función de ser la responsable del desarrollo de los mecanismos necesarios para la ejecución de los programas de acceso al crédito o inclusión financiera con fondos de capital de riesgo, de las empresas del Sector Social de la Economía.
4. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 16 indicadores del SIGPRET no se reporta el mismo, debido a que dicha información no es cargada de manera manual por SENPRENDE, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) de dar el lineamiento para la calificación meta y promedio.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 100% (L240.8 millones), con base en los reportes del SIAFI y del proceso de verificación aleatoria de cinco (5) objetos de gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Sonia Argentina Casco Aguilar
Técnico de Verificación



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024